

Anuario de Estudios Americanos, 76, 1  
Sevilla (España), enero-junio, 2019, 237-267  
ISSN: 0210-5810. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2019.1.10>

## Perfiles militares de la Tenencia de Gobernación santafesina en la era borbónica \*

### Military Profiles of the Government of Santa Fe in the Bourbon Era

*María Celeste Forconi*

ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0003-3173-5811>

ISHIR-CONICET/ CEHISO-UNR

---

*La finalización de la guerra de Sucesión y la firma del tratado de Utrecht significó para los territorios del Río de la Plata un cambio en la posición geoestratégica en la disputa territorial. Este artículo intenta analizar la reorganización en sus equipamientos políticos tomando como mirador una jurisdicción subordinada de la gobernación de Buenos Aires, la ciudad de Santa Fe. A partir de los perfiles de los tenientes de gobernador se pretende observar la articulación entre dinámica local y reformas borbónicas de este proceso de reorganización de los dispositivos político-militares.*

PALABRAS CLAVE: Tenientes de Gobernador; Santa Fe; Reformas Borbónicas.

*The end of the war of Succession and the signing of the Utrecht peace treaty meant for the territories of the Río de la Plata a change in the geostrategic position in the territorial dispute. This article tries to analyze the reorganization in the political equipment taking like lookout a subordinate jurisdiction of the governorship of Buenos Aires, the city of Santa Fe. From the profiles of the lieutenants of governor it is tried to observe the articulation between dynamics local and Bourbon reforms of this process of reorganization of politico-military devices.*

KEYWORDS: Lieutenants of Governor; Santa Fe; Bourbon Reforms.

---

Copyright: © 2019 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución *Creative Commons* Reconocimiento 4.0 Internacional (*CC BY* 4.0).

---

\* Este trabajo se inscribe en el plan de investigación propuesto para mi beca postdoctoral «Las “primeras reformas borbónicas” en clave local: agentes, recursos y transformaciones territoriales en Santa Fe (Gobernación del Río de la Plata, 1717-1742)», otorgada por CONICET. Agradezco las atentas y valiosas observaciones de los evaluadores anónimos de la revista, que ayudaron a mejorar este trabajo.

## Introducción

En las últimas décadas la renovación de los planteamientos historiográficos de la llamada «The Military Revolution» o Nueva Historia Militar, ha incorporado una mirada sobre la guerra y lo militar que integra los aspectos sociales, económicos y políticos. De este modo los estudios sobre lo militar se enfocaron en su «composición, estructura, financiación, tecnologías; el análisis de los militares, profesionales o no, en el marco de las mutantes y heterogéneas sociedades, explicando sus roles económicos, sociales o familiares, y desde luego sus actuaciones en el terreno de lo político-administrativo».<sup>1</sup> Un período que atrajo la atención de los estudios con este enfoque fue el del reformismo borbónico, poniendo mayor énfasis en el reinado de Carlos III, como el punto de partida de este proceso de transformaciones y no como el punto de llegada de una serie de decisiones políticas que comenzaron a cerrar procesos que se habían iniciado ya con el primer Borbón.<sup>2</sup>

La importancia de lo militar en América no se circunscribió solo a la reforma de los cuerpos militares, también fue relevante la «vía militar»<sup>3</sup> como cantera para el reclutamiento de funcionarios para la administración de estos dominios, imponiendo un nuevo concepto y práctica de la autoridad real,<sup>4</sup> aunque este hecho no significó que fuera, forzosamente, en contraposición a los intereses de las elites locales.

El presente trabajo acuerda y pretende contribuir con los planteos historiográficos que revisan la cronología del reformismo borbónico evidenciando la relevancia de las políticas reformistas de Felipe V como laboratorio y

---

1 Marchena, 2015, 16. En esta línea de estudios para el caso de Hispanoamérica se encuentran los trabajos de Kuethe, Marchena, McFarlane.

2 Los trabajos compilados por Marchena y Kuethe (2005) analizan la militarización de la política, en especial el de Campbell, autor que, si bien reconoce la sustitución de virreyes con título de nobleza por otros con titulación militar, queda cautivado por el «Gran Reformador» y se plantea una contradicción cronológica en su interpretación; señala que: «Bajo el rey Fernando VI y su medio hermano Carlos III, la vida política se militarizó, sustituyendo los militares a los religiosos en muchos niveles de la burocracia imperial», pero unos párrafos más adelante afirma: «Bajo los Borbones de fin de siglo, se designaba a los virreyes peruanos entre los mejores y más experimentados oficiales de carrera militar antes que entre miembros de la nobleza titulada, como había sido bajo los Habsburgo. Este cambio de orientación puede verse en el Perú en la persona del virrey Armendáriz, que fue nombrado por el rey Felipe V en 1724». (Campbell, 2005, 238-239). La última frase demuestra la relevancia del período filipino en las reformas dieciochescas, que en muchos trabajos queda eclipsado por las reformas de Carlos III.

3 Dedieu, 2007.

4 Marchena, 1992b.

preparación del terreno, en la consolidación de este proceso llevado adelante por sus sucesores.<sup>5</sup> Uno de los aspectos de estos cambios en el gobierno fue la presencia y centralidad de los militares en la política y administración, que contribuyeron a la militarización de los cuerpos políticos de la Monarquía, en un proceso en el que arraigó con fuerza el profesional de la milicia que ejercía otras tareas, además de su propia labor castrense.<sup>6</sup>

El ascenso de los Borbones al trono hispánico se dio en medio de un conflicto bélico, librado incluso contra sus propios súbditos. Esta situación exigió la reconstrucción de lazos de lealtades que permitieran la gobernabilidad de la nueva dinastía y se articuló con dispositivos orientados hacia un control más directo de la Corona, tanto de los territorios insurgentes en la Península,<sup>7</sup> como de los territorios americanos en una situación geopolítica vulnerable por el avance de las potencias opositoras a los Borbones.

Los enclaves comerciales de Inglaterra en el Caribe, la concesión del asiento para el comercio de esclavos en el Río de la Plata y la devolución de Colonia del Sacramento a su aliada Portugal, se convirtieron en una amenaza para España. Las fronteras australes de la Monarquía se conformaron en un espacio de contactos múltiples y heterogéneos, entre los pueblos originarios no sometidos al control hispánico, los términos portugueses y el Atlántico, un océano abierto a las ambiciones de potencias extranjeras. Estos territorios fueron integrados en las decisiones políticas que se orientaron hacia la conservación de los dominios ultramarinos, sobre todo, la puerta de ingreso a una de las áreas económicas más importante de la Corona, las minas de plata potosinas. Con este horizonte, los recientes planteos historiográficos piensan la relación entre reformas comerciales, administrativas y militares, en un contrapunto entre territorios centrales de la Monarquía (el Caribe) y territorios que hasta entonces eran su frontera (el Río de la Plata).<sup>8</sup>

Las transformaciones que trajo el siglo XVIII para el Río de la Plata, significaron una mutación de su estatus político, jurídico y administrativo, de una gobernación menor hacia una «gobernación militar» que posteriormente cuajó en una estructura virreinal.<sup>9</sup> Este proceso de metamorfosis jurisdiccional demuestra su relevancia en el marco de la disputa internacional, ante el avance portugués e inglés luego del acuerdo de paz. El cambio

5 Dedieu, 2000, 114.

6 Tarragó, 2012a, 288.

7 Con este objetivo fueron elaborados los Decretos de Nueva Planta para estos reinos desafectos a la causa borbónica. Dedieu, 2000.

8 Marchena, 1992a. Marchena y Kuethe, 2005.

9 Tarragó, 2012a, 284.

en los modos de hacer política se comprueba en el fortalecimiento de la figura de sus gobernadores, que comenzaron a ser designados directamente por comisión real y con una vasta experiencia militar.<sup>10</sup>

El presente trabajo se propone mostrar el cambio en los equipamientos de gobierno político-militar en una jurisdicción subordinada a la gobernación de Buenos Aires en el Río de la Plata, que se manifestó tanto en el perfil de sus gobernadores como en el de sus representantes en Santa Fe, los tenientes de gobernador, en cuya elección comenzaron a tener relevancia las fojas militares.<sup>11</sup>

A partir del recorrido por los perfiles de los tenientes de gobernador de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz se observará que la formación o experiencia militar en la elección de estos funcionarios también fue ponderada para la defensa de las fronteras internas. Para componer la fotografía de estas trayectorias biográficas, el trabajo pone el acento en un fondo documental en particular: las actas capitulares de Santa Fe. En ellas se encuentran insertos los títulos de los tenientes de gobernador en los que se expresan sus grados militares y servicios a la Corona. Por otra parte, también se consultaron archivos de Contaduría y los fondos notariales del Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe: Expedientes Civiles y Escrituras Públicas; que aportan datos sobre la filiación de los tenientes de gobernador que fueron vecinos de la ciudad, así como sus actividades y patrimonios. Además, la información filial fue completada con los archivos eclesiásticos como las actas matrimoniales. Se suman a esta información los datos aportados por los fondos documentales del Archivo General de la Nación, expedientes de tribunales.

La jurisdicción santafesina se constituyó en la barrera de contención ante el avance de los indígenas infieles del Gran Chaco y posteriormente de los «pampas». El territorio indígena que circundaba al imperio era una cuestión que ya no podía seguir ignorándose por varias razones, primero, por el peligro de una asociación de estos grupos a potencias enemigas de

---

10 Esta forma de nombramiento suponía que el titular de ese oficio imponía una jerarquía que admitía márgenes más estrechos a los cuestionamientos por su legitimidad. La delegación de potestades del rey hacia los gobernadores rioplatenses ubicaba a la gobernación de Buenos Aires —en la geografía jurisdiccional, de hecho aunque no por derecho— en pie de igualdad con su jurisdicción superior, el virreinato peruano. La delegación de estas potestades no era una novedad para estos territorios. Desde la conformación de la gobernación del Paraguay, el poder y comisión para gobernar eran otorgados al adelantado en la capitulación concertada con el rey. *Barriera*, 2013, 110.

11 En el Perú este cambio se inaugura con el virrey Armendáriz y en el Río de la Plata, unos años antes, con la designación de Bruno Mauricio de Zabala.

la Corona con fin de quedarse con territorios.<sup>12</sup> Segundo, era indispensable frenar el avance indígena sobre las arterias comerciales por las cuales circulaban las mercancías y rentas de la Corona hasta el puerto de Buenos Aires. Por último, fue fundamental la defensa del ganado y la posibilidad de ampliación de tierras para su cría desplazando la línea de frontera.

La cuestión defensiva marcó la agenda de problemas de la ciudad de Santa Fe, sobre todo en las décadas de 1710 y 1720, por la creciente hostilidad de indígenas que destruían propiedades, robaban ganado y asaltaban la principal arteria comercial —el camino real— que conectaba el Atlántico con el Alto Perú. Por ella circulaban los esclavos del asiento inglés y los caudales del situado que sostenía la guarnición del presidio de Buenos Aires. La ciudad de Santa Fe se insertó en múltiples circuitos comerciales como un puerto articulador de diferentes producciones,<sup>13</sup> rutas y redes mercantiles, que conectaron un vasto espacio —Paraguay, Buenos Aires, Tucumán y zonas más alejadas como Cuyo, Chile, el Alto Perú y, en el otro extremo, Brasil y la Colonia del Sacramento—, transformándose en un punto privilegiado para el comercio interregional.<sup>14</sup>

Los cambios en el equipamiento político del territorio santafesino se fueron acentuando y a las competencias militares de los tenientes de gobernador se sumó la creación de una compañía de dotación en 1726, llamada «Partidarios de la Frontera». Este nuevo cuerpo militar fue creado con el objetivo de frenar el avance de la frontera indígena y asegurar la circulación mercantil, en el marco de la puesta en marcha del «Real proyecto para galeones y flotas del Perú y Nueva España y navíos de registro y avisos», aprobado en 1720, destinado a mejorar y agilizar la articulación comercial entre España y América.<sup>15</sup> Por otra parte, la defensa se dirigió a preservar los *stocks* vacunos y a sostener y desplazar la línea de frontera con el objetivo de ampliar las zonas de cría de ganado. En la segunda mitad del

<sup>12</sup> Weber, 2007.

<sup>13</sup> En el puerto santafesino convergían la yerba del Paraguay, efectos de Castilla y esclavos del puerto de Buenos Aires, metálico de Potosí, las mulas de los criadores santafesinos destinadas al mercado potosino y brasileño, el ganado vacuno para los mercados atlánticos de exportación y para Mendoza y Chile.

<sup>14</sup> Tarragó, 2010 y 2014.

<sup>15</sup> Este proyecto nacido de las presiones de las potencias victoriosas en la guerra de la Cuádruple Alianza se constituyó en la «base institucional para los navíos de permiso en que insistían los ingleses». Kuethe, 2007, 238. En torno a esta misma década fue la reforma de las compañías de presidios, que incluyó a la guarnición de Buenos Aires en 1718 y los trabajos de ingeniería para la reconstrucción de las fortificaciones. Marchena, 1992a, 94-95.

siglo XVIII, la producción de cueros se convirtió en la fuente de riqueza más importante de la región.<sup>16</sup>

### **La importancia de la «causa» militar en el perfil de los tenientes de gobernador santafesinos del siglo XVIII**

El proceso de expansión y conquista tuvo como dispositivo de conservación de los territorios a la ciudad, que representa el espacio de la institucionalización del poder, organizada como cuerpo político. El paso de la etapa de conquista a la de colonización requirió la transformación de los soldados de las huestes conquistadoras en vecinos de las nuevas ciudades, «avecindar al soldado fue el acto que concentró condición y consecuencia de la constitución del cuerpo político».<sup>17</sup>

La ciudad, para la cultura política hispánica, fue el lugar por excelencia de la política y la justicia. Y la justicia, el mayor atributo de la majestad. En este sentido, los oficios de vara fueron los más importantes en tanto encarnaban la justicia del rey. De aquí que el gobernador, por delegación de la potestad real, fuera la personificación de la justicia real en el Río de la Plata y con atribuciones para nombrar, a su vez, un representante en jurisdicciones menores. La gran extensión territorial de las gobernaciones hizo necesario el nombramiento de representantes que atendieran en las tareas de gobierno, justicia y guerra en las ciudades menores que componían una gobernación. La delegación de potestades del gobernador a su teniente instituyó un lugar intermedio entre el gobierno provincial y el gobierno local y, en este sentido, el oficio de teniente de gobernador fue caracterizado con la metáfora de la bisagra o juntura, como articulador de horizontes administrativos y de gobierno.<sup>18</sup>

16 Sobre esta «primera expansión ganadera» de la región: Djenderedjian, 2004. En las tierras de la otra banda del Paraná (la actual provincia de Entre Ríos) se ubicaban muchas de las estancias de los vecinos más importantes de Santa Fe, como también en el Pago de los Arroyos (actual ciudad de Rosario en la provincia de Santa Fe). Para facilitar la lectura de las fuentes documentales transcritas se optó por utilizar la ortografía moderna.

17 Barriera, 2013, 113.

18 *Ibidem*, 154. El teniente de gobernador tenía incumbencias en los asuntos de guerra y justicia como instancia de apelación en los procesos que trataban los alcaldes, en causas y negocios civiles o criminales. También presidía las sesiones del cabildo introduciendo un elemento de desequilibrio en las disputas entre facciones, puesto que su voto dirimía las elecciones capitulares en caso de empate. Le correspondía entregar la vara a los electos y en las deliberaciones prevalecía su opinión por sobre los cabildantes, quienes podían apelar a la Audiencia. Sobre la composición del cabildo de Santa Fe ver el clásico trabajo de Cervera, 1979.

Los hombres elegidos para el oficio eran personas de confianza del gobernador, y en su rol de articulador debían ser, además, hombres respetados y reconocidos por la ciudad que los recibía. Los alcances del ejercicio de sus atribuciones dependían de las negociaciones con el cuerpo capitular, que podía «ampliar, acotar, delimitar o exigir el cumplimiento de tales o cuales requisitos»,<sup>19</sup> en función de la conveniencia en la defensa de sus intereses particulares o del bien común de la ciudad.

Por otra parte, la disponibilidad de distintas fuentes de derecho permitió la apelación a diversos recursos normativos para resistir o aceptar las designaciones de los tenientes.<sup>20</sup> Entre esos recursos, la ciudad contaba con un privilegio que permitía el nombramiento de vecinos en ese cargo,<sup>21</sup> una prerrogativa que fue interpuesta siempre que los gobernadores pretendieron avanzar sobre las potestades ganadas por los poderes locales. Las atribuciones de este funcionario se configuraron en una arena jurídica entre la normativa<sup>22</sup> y la costumbre, mediada por alianzas, acuerdos o desacuerdos entre la élite local y el teniente de gobernador. Estas disputas por las designaciones al oficio nos permiten reflexionar sobre los márgenes de negociación que supuso la implementación de las reformas borbónicas, entre el cabildo y los gobernadores borbónicos, y los grados de autonomía de los poderes locales respecto de los representantes de la reforma.

En las ciudades de las márgenes del virreinato peruano, fue clave el posicionamiento de los vecinos con grados militares en los espacios de toma de decisiones, por la importancias de estas plazas urbanas para la defensa de las fronteras.<sup>23</sup> En el transcurso del siglo XVIII, tanto el cargo de gobernador como el de los tenientes en las ciudades sufragáneas adoptaron un carácter militar, coincidente con el objetivo de conservación de los territorios americanos frente al avance de otros pretendientes. Si bien el teniente de gobernador intervenía en cuestiones relativas al gobierno y la justicia de la ciudad, la singularidad de Santa Fe en su condición de frontera, resaltó sus cualidades militares, más que las otras causas que suponían

19 Barrera, 2013,153.

20 Sobre la utilización de la normativa como un recurso de resistencia a los embates de las autonomías locales, para el caso de Santa Fe en el siglo XVII, ver Barrera (2006) y Forconi (2014).

21 Las distintas coyunturas en que se hizo mención de este privilegio, frente al nombramiento de un teniente que no era vecino, en: Cervera, 1979.

22 El teniente de gobernador era la máxima autoridad en el gobierno político, de justicia y de guerra. La normativa establecía que no debía ser vecino de la ciudad, ni estar casado o emparentado con los vecinos, tampoco tener causas judiciales pendiente, ni deudas con la Real Hacienda. *Leyes de Indias*, lib. V, tit. 2, ley XXXXIII y ley XXXV.

23 Areces, 2002, 585.

sus obligaciones. En este sentido, el recorrido por algunos de los hitos en las trayectorias de los tenientes de gobernador santafesinos durante el siglo XVIII nos permitirá observar la mutación de estos territorios a través del perfil de los agentes, que expresa la creciente militarización del territorio y de los estilos de gobierno.<sup>24</sup>

Apenas iniciado el siglo XVIII, la primera designación de teniente de gobernador corresponde a un peninsular, José González de Castilla. Su título fue otorgado por el gobernador Manuel de Prado Maldonado, en Buenos Aires, el 20 de julio de 1700. González Castilla contaba con antecedentes militares como capitán de infantería de una de las compañías de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y capitán entretenido de las reales armadas de galeones. A su llegada al Río de la Plata se desempeñó como capitán de caballos corazas de una de las compañías del presidio de Buenos Aires.<sup>25</sup>

El nuevo teniente provenía de una de las ciudades portuarias más importantes de la Corona española, Sanlúcar de Barrameda, vía de entrada al puerto de Sevilla, ubicado a orillas del Guadalquivir. Por su posición geoestratégica como defensa de la desembocadura del río ante la potencial amenaza de escuadras extranjeras y piratas, Sanlúcar se constituyó en un lugar relevante en cuanto a la política militar.<sup>26</sup> En una condición similar se encontraba el puerto de Buenos Aires como ingreso al corazón de las riquezas argentíferas de Potosí. El sistema portuario rioplatense precisaba de la pericia militar que permitiera el resguardo de los caminos interiores que conectaban el puerto con el vasto territorio del virreinato peruano. La ciudad de Santa Fe formaba parte de ese sistema portuario a través de la «Carrera del Paraguay», de la cual fue puerto y centro de distribución y comercialización de la yerba mate paraguaya.<sup>27</sup> El nuevo teniente cumplía con el perfil adecuado, una carrera militar con experiencia en la Marina y en el trajín de una región portuaria. Asimismo, el origen peninsular de González Castilla contribuía al ideal del buen gobierno, en tanto su desarraigo suponía una distancia social respecto de la sociedad local y, consecuentemente, la posibilidad de quebrar los márgenes de autonomía de la elite y, así, delinear las pretensiones políticas de la Corona en el nuevo siglo.<sup>28</sup> Si bien

24 Tarragó, 2010 y 2014.

25 Título de teniente de gobernador del capitán José González de Castilla, Santa Fe, 14 de septiembre de 1700, Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF), Actas Capitulares (AC), t. VI, f. 237v.

26 Rubiales Torrejón, 2011, 109-185.

27 Paredes, 2015.

28 Barrera, 2013.

González Castilla contaba con dignidad suficiente para este cargo, la distancia social del funcionario respecto a los grupos de poder locales suscitó varios conflictos y oposiciones. La designación de un peninsular para este oficio lesionaba la prerrogativa de la ciudad en cuanto al nombramiento de vecinos para la ocupación del cargo, cuestión que pretendía resguardar la autonomía de la ciudad.<sup>29</sup>

El gobernador Alonso Juan de Valdés Inclán, que había asumido el gobierno el 3 de julio de 1702, decidió nombrar un nuevo representante suyo que fuera una persona independiente al conflicto.<sup>30</sup> Eligió a Fernando de Rivera Mondragón, que no pudo asumir el cargo debido a un accidente que sufrió en el camino hacia Santa Fe y le impidió llegar a la ciudad. No obstante, es importante tener en cuenta algunos rasgos de esta figura para hacernos una idea del tipo de perfil buscado en estos funcionarios en una zona con fuerte conflictividad con los indígenas fronterizos. Rivera Mondragón era vecino de Buenos Aires y regidor en su cabildo, ocupó otros oficios capitulares como el de alcalde de primer voto, protector de naturales, defensor de menores<sup>31</sup> y poseía el título de capitán. Su experiencia como protector de naturales<sup>32</sup> constituía una valiosa habilidad, en tanto figura de mediación entre las autoridades coloniales y los indígenas sometidos. Por otro lado, era una persona conocida para la vecindad santafesina, pues en 1673 había sido corregidor, lugarteniente y capitán a guerra de la ciudad.<sup>33</sup>

Ante la imposibilidad de Rivera Mondragón de asumir el cargo, el 16 de agosto de 1702, fue designado Juan José Moreno, también vecino de Buenos Aires, capitán de caballos coraza y alcalde de segundo voto en el cabildo. Debido a los enfrentamientos entre González Castilla y los capitulares santafesinos, en su título se consignó la misión especial de poner fin a los incidentes entre ambas partes.<sup>34</sup>

En febrero de 1708 asume la gobernación Manuel de Velazco y Tejada y designa como teniente de gobernador al maestro de campo Juan José de

29 Cervera, 1979, 259.

30 Título de teniente de gobernador del capitán Juan José Moreno, Santa Fe, 4 de septiembre de 1702, AGPSF, AC, t. VI, f. 325v.

31 Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (ACBA), tomo I, libro XIII, 21.

32 A modo de ejemplo de un caso relevante en el que participa Mondragón como representante de un sector de los indios Quilmes de la reducción en Buenos Aires, ver el litigio por la vacancia del cacicazgo en Palermo. Boixadós, 1991.

33 Título de corregidor y capitán de guerra del capitán Hernando Rivera Mondragón, Santa Fe, 24 de enero de 1673, AGPSF, AC, t. VI, f. IV y 301.

34 Título de teniente de gobernador del capitán Juan José Moreno, Santa Fe, 4 de septiembre de 1702, AGPSF, AC, t. VI, f. 325v-326.

Ahumada. Su trayectoria militar estaba ligada a los 17 años de servicios, primero como maestre de campo en el presidio de Cádiz y en las flotas de Nueva España; tras su llegada al Río de la Plata se desempeñó en el presidio de Buenos Aires como alférez de maestre de campo y capitán de caballos corazas.<sup>35</sup>

El teniente Ahumada fue apartado del oficio por el juez pesquisador Juan Joseph de Mutiloa y Andueza, enviado por el rey para investigar las denuncias contra el gobernador Velazco y Tejada. Un sector de la vecindad porteña quedó excluida del control de las transacciones comerciales con los buques de registro y la venta de cueros, actividades lucrativas que el gobernador había puesto en manos de un grupo reducido de allegados y de oficiales de la Real Hacienda. Debido a las insistentes acusaciones, el gobernador y su teniente quedaron desplazados de sus cargos. En esta coyuntura, los capitulares de Santa Fe aprovecharon para manifestar su descontento respecto al nombramiento de personas ajenas a la vecindad y próximas a los intereses de los gobernadores, «porque siendo los que nombran personas de su casa, familia y servicios se niegan a dar los recursos e informes que se les harán sobre los excesos de dichos tenientes».<sup>36</sup>

Como señala Birocco, «con la intervención de Mutiloa, el monarca ponía fin al poder autocrático que habían ejercido los gobernadores del Río de la Plata entre el último cuarto del siglo XVII y la primera década del siglo XVIII».<sup>37</sup> En marzo de 1712, el visitador Mutiloa envió una carta a los cabildos de Santa Fe y San Juan de Vera de las Siete Corrientes para que los tenientes nombrados por Velazco cesaran en sus funciones y que, en el ínterin, ejercieran como justicia mayor los alcaldes de primer voto de estas ciudades.<sup>38</sup> El alcalde primero de Santa Fe, Antonio de Vera y Mendoza, renuncia al ejercicio por imposibilidades que no se detallan en las actas capitulares. En su lugar fue designado el alcalde segundo Juan de Lacoizqueta,<sup>39</sup> que se había constituido en fiador de su antecesor, Juan José de Ahumada, para este oficio, junto a Gabriel de Arandía.<sup>40</sup>

Juan de Lacoizqueta fue un militar que probó su idoneidad al mando de las milicias santafesinas en el desalojo de Colonia del Sacramento en la

35 Título de teniente de gobernado del maestre de campo Juan José de Ahumada, Santa Fe, 13 de octubre de 1708, AGPSF, AC, t. VI, f. 518v.

36 Santa Fe, 15 de abril de 1712, AGPSF, AC, t. VII, f. 119.

37 Birocco, 2011a, 34.

38 Santa Fe, 28 de marzo de 1712, AGPSF, AC, t. VII, f. 116v.

39 Santa Fe, 5 de agosto de 1712, AGPSF, AC, t. VII, f. 125v-126.

40 Santa Fe, 12 de octubre de 1708, AGPSF, AC, t. VI, f. 276-277.

campaña de 1704-1705. Pertrechando de su propio peculio a las fuerzas, su actuación le valió el grado militar de maestro de campo en 1704.<sup>41</sup> Además del oficio de teniente, Lacoizqueta tuvo una importante participación dentro de la institución capitular como alcalde de primer voto en 1694, 1701, 1708 y 1723,<sup>42</sup> alcalde de segundo voto en 1711 y 1712,<sup>43</sup> procurador general y defensor de menores. En la relación de méritos que hiciera su hijo Juan José se mencionaron los servicios a la Corona de Juan de Lacoizqueta y los grados militares que le fueron otorgados por ello: en 1688 como capitán de infantería española del castillo de San Carlos del Esteco, en la provincia del Tucumán, y un año después lo ascendieron a sargento mayor en el mismo sitio, y en 1704 le otorgaron el grado de maestro de campo.<sup>44</sup>

Los dos años en que Juan de Lacoizqueta fue teniente de gobernador corresponden al momento álgido de la conflictividad facciosa en la capital de la gobernación y de reacomodamiento en las filas de los vecinos principales de Buenos Aires. Luego que el juez pesquisador Mutiloa apresara a Velazco y Tejada, nombró cabeza de la jurisdicción al último gobernador venal del Río de la Plata, Alonso de Arce y Soria, que estuvo en el oficio por poco tiempo debido a su muerte a escasos meses de asumir. En la jurisdicción santafesina, Arce y Soria designó como su teniente de gobernador a Martín de Barúa, que ejerció el oficio hasta 1718 cuando solicitó al por entonces gobernador, Bruno Mauricio de Zabala, ser relevado por motivos de salud.<sup>45</sup>

La coyuntura de reorganización de la gobernación de Buenos Aires llevada adelante por Mutiloa abrió un proceso denominado por Carlos Birocco como la «anarquía del año 1714». Entre 1712 y 1714 la acefalia del gobierno político y militar de la provincia enfrentó a las facciones del cabildo porteño en la redefinición de las competencias políticas del cuerpo.<sup>46</sup> Hacia 1717 se cierra el proceso de reordenamiento con la llegada como gobernador del Río de la Plata de Bruno Mauricio de Zabala, a partir de cuya gestión comenzaron a manifestarse los cambios en la fisonomía que

41 Azarola Gil, 1940, 116.

42 Corresponden a las actas capitulares del 1 de enero, momento en que se realizaban las elecciones, AGPSF, AC, t. VI, f. 29-30v, 252-254 y 500-501. AGPSF, AC, t. IX, f. 1-2v.

43 AGPSF, AC, t. VII, f. 53-54v y 118v-120.

44 Citada por Damianovich, 1991.

45 Carta del gobernador Zabala al cabildo, Santa Fe, 3 de octubre de 1718, AGPSF, AC, t. VIII, f. 16v-18. Su ejercicio en el oficio fue interrumpido solo por tres meses en que ejerció el cargo Francisco de Ziburú.

46 Birocco, 2011b.

irían tomando estos territorios, como el perfil y modo de reclutamiento de los gobernadores rioplatenses.

Los nuevos trabajos historiográficos enfocados sobre la venta de oficios durante el reinado de Felipe V subrayan la continuidad de esta práctica e inclusive su intensificación con la finalidad de sobrellevar las urgencias económicas de la causa borbónica en la guerra de Sucesión y apuntalar la frágil economía de la Casa Real.<sup>47</sup> Sin embargo, el empleo de gobernador de Buenos Aires se sustrajo del lote de empleos venales y fue reservado para asignar a militares de carrera: «Ello tenía una explicación: en febrero de 1714, como parte de los convenios firmados en Utrecht y en Radstadt, se acordó la paz con Portugal y se le hizo devolución de la Colonia do Sacramento».<sup>48</sup> Buenos Aires se convirtió en el principal baluarte frente al avance portugués, que transformó la gobernación del Río de la Plata en una «gobernación militar», aunque no designada formalmente como tal. Los nuevos gobernadores enviados a partir de 1717 contaron con fojas militares de relevancia, probados servicios a favor de la Corona y la mayoría de ellos provenían de regiones que se habían mantenido fieles a la causa borbónica durante el conflicto sucesorio.<sup>49</sup>

El teniente de gobernador de Santa Fe, Martín de Barúa, designado por el gobernador Arce y Soria, continuó en su oficio a la llegada de Zabala a la gobernación. Al igual que el nuevo gobernador, Barúa era vizcaíno y natural de la villa de Bilbao y sus gestiones ante su amigo y paisano fueron de suma importancia para la resolución de los problemas en la defensa de la frontera.<sup>50</sup> En el momento de su asunción, la ciudad se encontraba en serias dificultades, incluso para el abastecimiento de su población, cuestión que puso en vilo su misma existencia debido a su despoblación. La dinámica de la frontera con el indio obstaculizaba el comercio con las provincias de «arriba» (Tucumán y Perú) y con el Paraguay, que proveía la yerba destinada a esos mercados. El camino real, que conectaba estos circuitos

47 Andújar Castillo, 2004. Andújar Castillo y Felices de la Fuente, 2011. Barrera y Forconi, 2015.

48 Birocco, 2011b, 94.

49 Moreno Cebrián y Sala i Vila, 2004. Tarragó, 2012a, 291.

50 Tanto Barúa como Martín Joseph de Echauri (oriundo de Navarra), Baltasar García Ros (nacido en Valtierra, Navarra), Juan de Gainza, Antonio de Larrazábal (natural de Vizcaya), Juan Martín de Mena y Mascareña (natural de Bilbao) y varios otros, integraban un homogéneo grupo de oficiales vascongados estrechamente unidos entre sí, que participaron en las gestiones con el gobernador Zabala en la revuelta comunera. Spangenberg, 1992, 354.

comerciales, fue repetidamente atacado en 1713, 1717 y 1718, por lo que «hubo de abrirse otra ruta».<sup>51</sup>

Las habilidades, pericia militar y vínculos de Barúa contribuyeron decididamente a pacificar el territorio santafesino. Tras la victoria sobre los abipones en 1718, fue necesario reforzar la frontera y para ello se establecieron nuevos fuertes,<sup>52</sup> que fueron guarnecidos con tropas enviadas por Zabala. Dos compañías de 50 soldados cada una fueron creadas por el gobernador Zabala en 1724 y reconfirmadas por la real cédula de Carlos III en 1726. Denominados «Partidarios de la Frontera», estas compañías fueron los antecedentes del «Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Santa Fe». Esta unidad de veteranos se organizó para defender la frontera chaqueña y se componía de lanceros de caballería a sueldo y en servicio permanente. Sin la ayuda de los recursos provenientes de la gobernación y del posterior virreinato, el peso del sostenimiento de los blandengues recayó sobre los recursos que aportó el ramo de arbitrios de la ciudad.<sup>53</sup>

Cuando Barúa se retiró de su cargo, los capitulares señalaron su aprobación «por la suma aplicación, celo y desvelo con que durante su empleo se dedicó a la administración de justicia, defensa de esta frontera y cumplimiento de su obligación».<sup>54</sup> El cabildo, entonces, envió una carta a Zabala solicitando el nombramiento de Francisco de Ziburu, que había reemplazado a Barúa entre julio y octubre de 1717.<sup>55</sup> A pesar del pedido, el gobernador elige como su teniente a otro vecino, Lorenzo García Ugarte,<sup>56</sup> que estuvo en ejercicio hasta 1722 cuando fue relevado, ahora sí, por Ziburu.

Con el arribo de Bruno Mauricio de Zabala a la gobernación de Buenos Aires se inició una nueva etapa en la designación de los tenientes de gobernador santafesinos, eligiendo para este oficio a vecinos notables de la ciudad. Las oposiciones de los poderes locales a los nombramientos de personas ajenas a la vecindad, alegaban los daños e inconvenientes que ellos ocasionaban en pos de enriquecerse, dando «tratos y contratos a personas de su estima».<sup>57</sup> La solicitud de la confirmación del oficio por la Audiencia del

51 Santa Fe, 21 de febrero de 1718, AGPSF, AC, t. VII, f. 382 y 384v.

52 Las actas en las que se discute la erección de los fuertes: en el tomo VIII, f. 342v en adelante. Sobre el tema de la dotación de blandengues pueden consultarse: Beverina, 1992; Marchena Fernández, 1992b; Fradkin, 2009; Fradkin y Ratto, 2012.

53 Fradkin y Ratto, 2012.

54 Santa Fe, 8 de octubre de 1718, AGPSF, AC, t. VIII, f. 23v.

55 Santa Fe, 3 de julio de 1717, AGPSF, AC, t. VII, f. 335.

56 Santa Fe, 8 de octubre de 1718, AGPSF, AC, t. VIII, f. 16v-18. Los datos que se hallaron sobre este teniente son muy escasos; cuando asume el oficio posee el rango de maestre de campo.

57 Cervera, 1979, 259-260.

distrito fue un recurso utilizado para obstaculizar la designación «inconveniente» de una persona que no fuera favorable a los intereses de la ciudad.

El pedido sobre la vecindad de los tenientes de gobernador no era solo una cuestión de resguardo de una prerrogativa que expresaba la autonomía de la ciudad en la gestión de su gobierno. El recrudecimiento de los conflictos fronterizos a partir de 1710 hizo que este reclamo fuera más insistente, y esto se debía a la necesidad de que el teniente de gobernador fuera un «vecino práctico y conocedor de la región»,<sup>58</sup> como el caso de Francisco Xavier de Echagüe y Andía y de Juan José de Lacoizqueta, que en muchas ocasiones fueron llamados para asesorar en cuanto a la defensa de la ciudad, para la construcción de fuertes, la cantidad de tropa necesaria para las entradas, etc.<sup>59</sup> Este conocimiento que los propios vecinos tenían del espacio y de las poblaciones nativas que lo habitaban, suponía una mayor pericia en la resolución de los problemas en la relación con los grupos indígenas.

En una carta enviada en 1717 al gobernador Zabala, el cuerpo capitular describió las condiciones en las que se encontraba la ciudad y propuso diversas soluciones que aliviarían su estado «lamentable», entre ellas: «que cesase el cobro de la sisas, se dieran armas y municiones a esta Ciudad y que los lugares Tenientes de los señores gobernadores sean Vecinos y como lo tiene prevenido la Real audiencia de este distrito, por real cedula: con la experiencia de los daños y perjuicios que la Ciudad ha recibido de los tenientes foráneos».<sup>60</sup>

La tenencia de gobernación de Lorenzo García Ugarte estuvo marcada por el aumento en la presión de la frontera indígena con los grupos abipones, mocovíes, payaguas y charrúas, que puso en crisis a la población de la jurisdicción santafesina. Como describió el procurador del cabildo, los «[enemigos] pasaron a esta ciudad con desenfreno paseando las calles de todos los barrios».<sup>61</sup> En un informe que el teniente envió al gobernador Zabala en 1720, con motivo de la preparación de una entrada para frenar los ataques, indicó que apenas se contaba con 268 hombres en condiciones de tomar las armas.<sup>62</sup> Recién hacia 1721 partió la campaña con 445 hombres,

58 La denominación de «práctico», según el *Diccionario de autoridades* (tomo V, 1737), corresponde a una persona experimentada, versada y diestra en alguna cosa.

59 Santa Fe, 9 de octubre de 1732, AGPSF, AC, t. X, f. 116v-117v.

60 Carta del cabildo al gobernador Zabala, Santa Fe, 12 de julio de 1717, AGPSF, AC, t. VIII, f. 335. El resaltado es mío.

61 Informe del procurador de la ciudad, Santa Fe, 27 de septiembre de 1719, AGPSF, AC, t. VIII, f. 70-71.

62 Informe del teniente de gobernador al gobernador Zabala, Santa Fe, 20 de septiembre de 1720, AGPSF, AC, t. VIII, f. 159.

incluidos 150 hombres e indios amigos que aportó Corrientes.<sup>63</sup> El estado crítico de la ciudad fue tal que en 1722 recibió la visita del propio Zabala.<sup>64</sup>

Hacia 1723 la solicitud del cabildo sobre el nombramiento de Francisco de Ziburu fue atendida por el gobernador y en octubre de ese año presentó el título de justicia mayor de la ciudad.<sup>65</sup> El nuevo teniente era vecino, con el grado militar de maestre de campo y natural de la villa de Vera en Navarra.<sup>66</sup> Durante su gestión, el conflicto fronterizo se fue agravando al punto de que los vecinos de la ciudad «vacilan en su mudanza por haber perdido todos sus ganados y posesiones».<sup>67</sup>

Cuando los problemas de salud de Ziburu lo alejaron del cumplimiento de su oficio, el cuerpo capitular decidió informar al gobernador para que designara una persona en su reemplazo, con el fin de no descuidar las materias de guerra, ya que las políticas quedaban a cargo del alcalde de primer voto.<sup>68</sup> Esta preocupación por la defensa quedó expresada en el título del teniente Ziburu y también en el de su cuñado y sucesor, Francisco Xavier de Echagüe y Andía, «siendo conveniente y preciso nombrar sucesor [...], por la urgencia de hallarse la dicha Ciudad amenazada con las frecuentes hostilidades de los enemigos infieles».<sup>69</sup> Estas expresiones dan cuenta de la importancia que la guerra defensiva tenía en la agenda política de la ciudad.

Entre los Echagüe y Andía<sup>70</sup> se cuentan varios miembros de la familia que gobernaron los destinos de la ciudad y contribuyeron a la pacificación de los indígenas durante treinta años. Francisco Xavier ejerció la tenencia de gobernación desde 1733 hasta su muerte en 1742. Se destacó por sus gestiones militares y políticas con los grupos fronterizos, iniciando una nueva etapa en las relaciones interétnicas. El enfrentamiento bélico como estrategia de defensa de la frontera fue dejando lugar a la vía diplomática

63 Santa Fe, 21 de noviembre de 1721, AGPSF, AC, t. VIII, f. 273.

64 Areces, 2002.

65 Título de teniente de gobernador del maestre de campo Francisco de Ziburu, Santa Fe, 21 de octubre de 1723, AGPSF, AC, t. IX, f. 86v-90.

66 Ziburu se había casado en la ciudad con Francisca de Echagüe y Andía, hija de otro navarro. Testamentaria de Francisco de Ziburu, DEECSE, EP, t. 12, f. 263-268v.

67 Santa Fe, 19 de mayo de 1725, AGPSF, AC, t. IX, f. 252.

68 Santa Fe, 12 de mayo de 1733, AGPSF, AC, t. X, f. 153.

69 Título de teniente de gobernador del maestre de campo Francisco Javier de Echagüe y Andía, Santa Fe, 28 de abril de 1733, AGPSF, AC, t. X, f. 156v.

70 El padre de Francisco Javier, Francisco Pascual, también fue teniente de gobernador en Santa Fe entre 1691-1699, al igual que su hijo Melchor, que ocupó el cargo entre 1776-1786. Calvo, 1993. Francisco Javier se casó el 5 de junio de 1718 con Josepha de Gaete y fueron testigos los ex-tenientes de gobernador Antonio de Vera Mujica, Martín de Barúa y su cuñado Ziburu, todos ellos paisanos navarros. Archivo de la Catedral Metropolitana (ACM), Matrimonios, 1717-1732, N.º 4, f. 2.

para la resolución de conflictos. La fundación de reducciones fue la vía diplomática mediante la cual se pretendió lograr la pacificación de la frontera, como los proyectos iniciados con las parcialidades mocovíes y abiponas.<sup>71</sup>

El gobernador Domingo Ortiz de Rosas, nombrado al frente de la jurisdicción en 1742, designó como su teniente a Francisco Antonio de Vera Mujica, que presentó su título ese mismo año,<sup>72</sup> y ocupó la tenencia de gobernación durante 24 años (1742-1766), siendo el ejercicio más largo en la historia de la ciudad; trascendió a tres gobernadores: Domingo Ortiz de Rosas (1742-45), José de Andonaegui (1745-1756) y Pedro de Cevallos (1756-1766), e inclusive a tres monarcas: Felipe V, Fernando VI y Carlos III.

Los Vera Mujica, al igual que los Echagüe y Andía, fueron familias principales que sobresalieron en diversos cargos políticos, militares y eclesiásticos.<sup>73</sup> Tanto su abuelo como su padre ocuparon el oficio de teniente de gobernador, entre otros cargos como capitulares.<sup>74</sup> En el título del nombramiento de Vera Mujica se expresaron sus méritos políticos y el destacado

71 El tema de la nueva mirada política respecto de las relaciones interétnica en la frontera santafesina-chaqueña fue analizado, entre otros, por: Battcock, Gotta y Manavella, 2004; Farberman y Ratto, 2014; Lucaioli, 2014 y 2015; Suárez y Tornay, 2003; Bracco, 2016; Moriconi, 2011.

72 Título de teniente de gobernador del capitán de caballos Francisco Antonio de Vera Mujica, Santa Fe, 9 de enero de 1742, AGPSF, AC, t. XI, f. 116v-119v. Dos años antes del nombramiento había sido acusado de comercio ilícito con los portugueses de Colonia del Sacramento, junto a dos vecinos: Ignacio de Barrenechea y Esteban Marcos de Mendoza, tío de su esposa y cuñado del anterior teniente de gobernador, Echagüe y Andía, que intervino en la causa judicial por sus atribuciones en materia de justicia. Todos ellos tenían sus estancias en la otra banda del Paraná y desde allí comerciaban mulas y caballos con los portugueses. La causa fue anulada por la acusación al juez de comisión por vicios en la sumaria. Investigación sobre una partida de bestias mulares y caballos por la otra banda del Río Paraná hacia Colonia del Sacramento o Río Grande, Santa Fe, 3 de mayo de 1740, Archivo General de la Nación (AGN), Sala IX, Tribunales, leg. G-6, exp. 2. Los datos de filiación fueron reconstruidos a partir de la Testamentaria de Francisco Xavier de Echagüe y Andía, Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe (DEECSF), Escrituras Públicas (EP), t. 13, f. 187-188v. Calvo, 2001.

73 Ambos tenientes de gobernador, Vera Mujica y Echagüe y Andía, contrajeron matrimonio con las hijas de dos principales accioneros de ganado en Santa Fe. Vera Mujica se casó con Juana Ventura López Pintado, hija de Andrés López Pintado y Josepha Marcos de Mendoza (ACM, Matrimonios, 1717-1732, N.º 4, f. 12). López Pintado fue accionero de ganado en Santa Fe, con estancias en la otra banda del Paraná. Solicitud para que se suspenda el cobro de diezmos de vacas (DEECSF, Expedientes Civiles (EC), t. 20, f. 2-9). El propio Vera Mujica también era accionero de ganado y criador de mulas con estancias en la otra banda del Paraná (AGN, Sala IX, Tribunales, leg. G-6, exp. 2). El tío de Francisco Xavier de Echagüe y Andía, Antonio Márquez Montiel, fue también uno de los más importantes accioneros de ganado como constan en varios pedidos de licencias de vaqueo en las actas capitulares (Santa Fe, 17 de septiembre de 1701, AGPSF, AC, t. VI, f. 286) y en el Testamento de Antonio Márquez Montiel (DEECSF, EP, t. 12, f. 620-624).

74 Su abuelo Antonio de Vera Mujica fue designado por el gobernador Garro al frente de los tercios santafesinos que llevaron adelante la ofensiva, con éxito, contra los portugueses recién instalados en Colonia del Sacramento en 1680; además se encargó del traslado de la ciudad en 1660, desde su primer sitio fundacional a su ubicación actual. Calvo, 2001.

desempeño en campañas militares; por otra parte, el gobernador formuló un mandato específico respecto a continuar con las gestiones que su antecesor había iniciado con el objetivo de lograr la paz en la frontera, «encargandoos téngase particular cuidado del bien común de los vecinos y moradores estantes y habitantes en esa Ciudad y su jurisdicción y en especial por el aumento de los naturales, la conservación y buen tratamiento que sean instruidos doctrinados en Nra. Sta. Fe Católica».<sup>75</sup>

Durante el largo período de ejercicio del cargo, Vera Mujica logró concretar los pedidos plasmados en su nombramiento, continuó la labor de su antecesor y concretó tres reducciones. Dos de ellas del grupo mocoví, San Javier en 1743 y San Pedro de mocoví en 1763, y San Jerónimo de abipones en 1748, que puso bajo la supervisión de los jesuitas; a estas reducciones se agregó en 1750 la de Cayastá, que congregó al grupo charrúa, en manos de los franciscanos. Los logros de Vera Mujica con las reducciones contribuyeron a que conservara la tenencia de gobernación durante 24 años. El éxito de la estrategia de defensa a partir de reducciones se debió a su habilidad para manejar varios frentes de negociación: con los caciques de diferentes parcialidades y grupos, con las elites de las ciudades vecinas y con las congregaciones religiosas que aceptaron conceder su apoyo al proyecto de pacificación.<sup>76</sup>

No todos los problemas fronterizos se resolvieron por la vía de la negociación, el conflicto con los guaicurúes requirió el uso de las armas. Las acciones militares se concretaron en la organización de «entradas» y en la construcción de líneas de fuertes que fueran las barreras de contención frente a las incursiones de los infieles. Se fundaron, con este objetivo, tres fuertes para tratar de «sellar» la frontera a los robos y ataques. En 1746 se construyó uno en el paraje de Coronda, «en el comedio del camino entre la ciudad y la reducción y pueblo de los indios calchaquies».<sup>77</sup> Otro fuerte fue levantado en las cercanías de Cayastá, al mismo tiempo que la fundación del pueblo de los charrúas en 1750.<sup>78</sup> Hacia 1763 Vera Mujica informó de la construcción de dos fuertes más en las costas del Salado y Saladillo,<sup>79</sup> reforzándose aún más la frontera con la doctrina a cargo de los jesuitas llamada San Pedro, de indios mocovíes, a solicitud de cacique Amaquín.<sup>80</sup>

75 Título de teniente de gobernador de Francisco Antonio de Vera Mujica, Santa Fe, 9 de enero de 1742, AGPSF, AC, t. XI, f. 117v.

76 Lucaioli, 2015.

77 Santa Fe, 5 de septiembre de 1746, AGPSF, AC, t. XI, f. 384v-387v.

78 Santa Fe, 3 de noviembre de 1750, AGPSF, AC, t. XII, f. 128v-129v.

79 Santa Fe, 20 de junio de 1763, AGPSF, AC, t. XIII, f. 278-279.

80 Santa Fe, 20 de mayo de 1765, AGPSF, AC, t. XIII, f. 344-345.

Las gestiones de Vera Mujica también se orientaron hacia la colaboración en las campañas militares de las fronteras de la Monarquía con los dominios portugueses. Los conflictos de límites entre los dominios de España y Portugal intentaron resolverse por la vía diplomática durante el reinado de Fernando VI, de ello resultó la firma del tratado de Permuta en 1750. Este acuerdo suponía el intercambio de un amplio territorio que se extendía desde el río Ibicuy, al sur, hasta el río Uruguay, en su vuelta, a cambio de la devolución de Colonia del Sacramento a España. En la región que se cedía a Portugal se asentaban siete misiones guaraníicas sobre la costa del río Uruguay, que debían ser reubicadas en otro sitio para poder concretar la permuta. La negociación por el traslado de las misiones provocó el rechazo de los grupos guaraníes que se negaban a abandonar sus pueblos y organizaron una resistencia armada, con la aquiescencia de los jesuitas.<sup>81</sup>

En este contexto, Vera Mujica, por pedido del gobernador Andonaequi, reclutó a sus expensas las milicias santafesinas que participaron en la campaña de 1754. Más tarde, durante la gobernación de Cevallos, el teniente de gobernador se puso al mando de los tercios de Santa Fe por la recuperación de Colonia del Sacramento en 1762-1763, al igual que lo había hecho su abuelo en 1681.<sup>82</sup>

En diciembre de 1766, el gobernador Francisco de Paula Bucareli y Ursúa relevó del oficio a Vera Mujica debido a los impedimentos de su avanzada edad y en su reemplazo designó al maestre de campo Joaquín Maciel,<sup>83</sup> quien a poco de cumplir un año de gestión en la ciudad debió poner en ejecución una de las decisiones que más impacto tuvo en la reconfiguración de relaciones y lealtades político-religiosas en América. El 13 de julio de 1767 llegó al cabildo de Santa Fe el real decreto que ordenaba la expulsión de la de Compañía de Jesús «de todos mis dominios de España e Indias e Islas Filipinas, y demás adyacentes».<sup>84</sup>

Esta medida afectaba directamente a la política de pacificación iniciada por Echagüe y Andía y continuada por Vera Mujica, en la que se había

81 Quarleri, 2009, 113-160 y 245-292. Birolo, 2014, 48-55.

82 Calvo, 2001, 53-54.

83 Título de teniente de gobernador de Joaquín Maciel, Santa Fe, 13 de diciembre de 1766, AGPSF, AC, t. XIII, f. 376v-381v. Joaquín Maciel era hijo de Manuel Maciel y Rosa Lacoizqueta, es decir, nieto por vía materna del teniente de gobernador Juan de Lacoizqueta y hermano del prestigioso doctor en teología y sacerdote, Baltasar Maciel. Para ampliar la genealogía de la familia Maciel: Azarola Gil, 1940.

84 Copia del real decreto dado en El Pardo a 27 de febrero de 1767, Santa Fe, 13 de julio de 1767, AGPSF, AC, t. XIII, f. 411v-412v.

articulado la guerra, el emplazamiento de fortines y la fundación de las reducciones de indios, en su gran mayoría administradas por los jesuitas. Maciel se enfrenta al doble problema de resolver la administración de los bienes de la orden y el gobierno de las reducciones. El teniente de gobernador presidió la Junta de Temporalidades de Santa Fe, creada con la finalidad de administrar los bienes, cuestión que le ocasionó numerosos conflictos judiciales. Pero el problema más urgente era el de la dirección de las reducciones: «No solo se debía reemplazar a los religiosos jesuitas que hasta entonces habían estado a cargo de estas y decidir acerca del rol que a partir de entonces le cabría a los doctrineros, sino también tomar los recaudos necesarios para controlar las reacciones y resistencias de los indios a estos cambios».<sup>85</sup>

Mientras la política de pacificación-reducción se tambaleaba, la inestabilidad comienza a manifestarse en la frontera sur con las crecientes incursiones de los llamados indios «pampas». En febrero de 1769, a solicitud del gobernador, Joaquín Maciel dirige una expedición contra los pampas que habían matado y robado a vecinos del Pago de los Arroyos.<sup>86</sup> Solo dos baluartes custodiaban el camino hacia el sur, que conectaba Santa Fe con Buenos Aires, los asientos fortificados de la Guardia de la Esquina y el rincón de Gaboto.

Por otra parte, las denuncias contra Maciel por la administración de las temporalidades llevaron al gobernador a tomar la decisión de apartarlo de sus funciones como administrador y designar a una nueva persona. El manejo de los valiosos bienes materiales de los jesuitas y el gobierno de las reducciones fueron puestos bajo la dirección de un militar de carrera. La dirección de la Junta de Temporalidades fue encabezada por el capitán del regimiento de infantería de Mallorca,<sup>87</sup> Juan Francisco de la Riva Herrera, perteneciente a una importante familia montañesa de Santander.<sup>88</sup>

85 Moriconi, 2012.

86 Santa Fe, 18 de febrero de 1769, AGPSF, AC, t. XIV, f. 1.

87 Este regimiento tuvo una participación destacada en la batalla de Almansa durante la guerra de Sucesión, que permitió a las fuerzas borbónicas recuperar Valencia y Aragón. Rápidamente Felipe V dicta los Decretos de Nueva Planta (en 1707 para Aragón y Valencia, 1715 para Mallorca y 1716 para Cataluña) con el fin de consolidar el poder de la nueva dinastía en los territorios rebeldes.

88 La familia Riva Herrera era natural de Gajano, en Cantabria. El fundador del linaje fue proveedor de las reales armadas en tiempos de «la Invencible» y constructor de navíos en los astilleros de Guarnizo; la familia continuará después con el negocio naviero (González de Riancho, 2001). Esa región del norte de la Península recibió concesiones de la nueva dinastía por la lealtad que sus habitantes mostraron en los momentos más difíciles de su ascenso al trono. Son estas familias las que desplazaron a la tradicional nobleza castellana de los cargos de gobierno, a partir de los Decretos de Nueva Planta, conformando nuevas elites con perfiles en los que se destacaron sus servicios militares.

El carácter que fueron tomando las denuncias contra Maciel causó el apartamiento de su cargo como teniente de gobernador. A partir de entonces quedaron escindidas las atribuciones de justicia y guerra que suponía el oficio. La función de justicia mayor quedó en manos de los alcaldes ordinarios, mientras que el presidente de la Junta de Temporalidades fue designado como comandante de armas.<sup>89</sup>

En varias ocasiones, durante los cinco años en que estuvo vacante el cargo de teniente de gobernador, el cabildo insistió con pedidos al gobernador para que volviera a designarlo, porque consideraba que era «preciso que haya persona que corra con el gobierno político de esta Ciudad para el despacho de memoriales, y para determinar o regular en caso de igualdad de votos, en este Cabildo y demás urgentes ocurrencias»,<sup>90</sup> pero sobre todo «porque hay muchos casos, que no pertenecen a la Justicia ordinaria, ni al gobierno de armas, su providencia, y es necesario uno, que en calidad de Justicia mayor haga las funciones que haría el que gobierna».<sup>91</sup>

Por otra parte, este pedido insistente estaba motivado por los sucesivos problemas de competencia jurisdiccional entre el cuerpo capitular y el comandante de armas, un conflicto que llega a la instancia judicial de la gobernación con acusaciones que se fundaban en el «exceso de facultades», en su «desmedido despotismo» contra los vecinos y justicias.<sup>92</sup> Año tras año se envían cartas a la gobernación con quejas por los proceder del comandante de armas cuyas decisiones y atribuciones intentaban recortar la jurisdicción y autonomía capitular.<sup>93</sup>

Finalmente, en marzo de 1776 el cabildo santafesino recibió una carta del gobernador Vértiz solicitando el retorno de Riva Herrera a Buenos Aires al mando de 100 milicianos, para terminar con la ocupación portuguesa de los territorios del sur de Brasil.<sup>94</sup> En su reemplazo, nombró con el título de

89 Santa Fe, 16 de agosto de 1771, AGPSF, AC, t. XIV, f. 161v.

90 Santa Fe, 1 de febrero de 1773, AGPSF, AC, t. XIV, f. 231v-232.

91 Santa Fe, 29 de abril de 1773, AGPSF, AC, t. XIV, f. 238v.

92 Santa Fe, 17 de junio de 1774, AGPSF, AC, t. XIV, f. 305-307.

93 Santa Fe, 23 de marzo de 1775, AGPSF, AC, t. XIV, f. 361v-364. El regidor Juan Francisco Aldao expresó en acuerdo, que la jurisdicción cometida por el gobernador a Juan Francisco de la Riva Herrera comprende los empleos de gobierno de las armas, presidente de la Junta Municipal de Temporalidades, y juez de Correos y Comisos, pero que está ejerciendo la jurisdicción ordinaria y política, habiéndosela abrogado para su propia autoridad.

94 El traslado de milicias santafesinas al mando de Riva Herrera se inscribe en el proyecto de Carlos III para terminar con la ocupación portuguesa en el sur de Brasil, en la región de Río Grande y Colonia del Sacramento. La expedición que se organizó para tal fin fue la más grande enviada hasta ese momento a los territorios americanos. Desde el puerto de Cádiz partieron naves mercantes y una poderosa escuadra de escolta que trasportaba tropas compuestas por 10.500 hombres. Biolo, 2014, 175-200.

teniente de gobernador y capitán a guerra al cuñado del controvertido Joaquín Maciel, el sargento mayor de milicias Melchor de Echagüe y Andía, para que pudiera continuar con las comisiones que tenía designadas su antecesor.<sup>95</sup> La familia del nuevo teniente de gobernador tenía ya una trayectoria en la gestión de este oficio; su abuelo y su padre lo habían ejercido y con un desempeño destacado. El propio Melchor contaba con notables servicios a la Corona en las expediciones llevadas adelante por el gobernador Vértiz en Río Grande, precisamente en la campaña del Río Pardo en 1773, como comandante de las milicias santafesinas y colaborando en la fortificación de Santa Tecla y en la derrota de los portugueses en Pequirí.<sup>96</sup>

Paralelamente a los conflictos en la frontera portuguesa, se recrudeció el problema en la frontera indígena. La escalada de enfrentamiento interétnico entre abipones y mocovíes por el control de territorios, comenzó a desarticular la estrategia defensiva de las reducciones. En estos pueblos se encontraban los denominados «indios de pelea o de armas», que según las palabras del teniente «hoy hay muchos expertos en el manejo de ellas».<sup>97</sup> Por esta razón, Melchor de Echagüe estaba convencido de que la mejor estrategia no consistía en el enfrentamiento militar directo, sino en el emplazamiento de fuertes que permitieran resguardar las reducciones. A partir de 1777 se organizaron entradas anuales a la frontera del Chaco para pacificar el territorio y se acompañó esta medida con el reforzamiento de la línea de fuertes. En la frontera con Buenos Aires se llevó adelante la misma estrategia defensiva con la fundación de fuertes y fortines como Melincué, India Muerta, Pavón y la reconstrucción de la Guardia de la Esquina, para frenar las invasiones de los pampas y asegurar las rutas de comunicación y circulación de mercancías hacia el Alto Perú y Cuyo.<sup>98</sup> Otro de los problemas que se sumó a este complicado cuadro fue la disminución de la dotación de blandengues por los pedidos de tropas para resolver los conflictos con la frontera portuguesa.<sup>99</sup>

95 Título de teniente de gobernador de Melchor de Echagüe y Andía, Santa Fe, 1 de abril de 1776, AGPSF, AC, t. XIV, f. 395v-396.

96 Cervera, 1979, 537.

97 Melchor de Echagüe acusaba a su antecesor, Riva Herrera, de haberles permitido el manejo «de dos cañoncitos a cuyo manejo hizo adiestrarlos con el fin de resguardarse de los infieles mocovíes». Santa Fe, 11 de octubre de 1779, AGPSF, AC, t. XIV, f. 554-555.

98 Battcock, Gotta y Manavella, 2004. Battcock, 2009.

99 Desde mediados del siglo XVIII Santa Fe contribuyó con hombres en los pedidos de tropas que solicitaron los gobernadores para resolver diferentes conflictos; en 1750 aportó 200 hombres para la campaña militar por los levantamientos de las reducciones guaraníes orientales, en oposición al traslado de las misiones que imponía el tratado de Madrid. En 1762 el gobernador Cevallos solicitó servicios a la ciudad para la recuperación de Colonia del Sacramento, la campaña del Río Pardo en 1773 y el pedido de ayuda para la campaña de 1776. Fradkin y Ratto, 2012. Birolo, 2014.

Hacia 1786, Melchor de Echagüe fue designado como subdelegado de Guerra y Hacienda, en el marco de la real ordenanza de intendentes.<sup>100</sup> Además, los destacados servicios que prestó en favor de la Corona redundaron en un ascenso militar al grado de teniente coronel de milicias de Santa Fe, con 400 pesos anuales de sueldo.<sup>101</sup>

En relevo de Melchor, el virrey Arredondo designó como comandante militar y subdelegado de Hacienda y Correos al capitán de dragones Prudencio María de Gastañaduy, el 4 de marzo de 1793.<sup>102</sup> Era natural de la villa de Escoriaza en Guipúzcoa y desde muy temprano, a los diez y seis años, ingresó a la carrera de las armas en la Compañía de Guardias Marinas de Cádiz; en 1786 recibió el título de caballero de la Orden de Alcántara y para ese entonces había ascendido a teniente de fragata de la Real Armada.<sup>103</sup>

Durante la gestión de Gastañaduy la frontera norte de Santa Fe —desde el río Paraná hasta Córdoba—, que contaba con tres reducciones guaycurúes, fue reforzada con la construcción de nuevos fuertes y la relocalización de otros, corriendo la línea de defensa unas leguas hacia el norte. Entre los años 1789 y 1793 se reubicaron el fuerte del Salado, ahora llamado San Juan Bautista, y el fuerte La Pelada, nombrado ahora San Nicolás. También trasladó el fuerte del Tío, en la frontera con Córdoba, para asegurar el camino de los Porongos que conectaba Santa Fe con Santiago del Estero. Construyó otra serie de fuertes por esos mismos años: Almagro junto al Saladillo Amargo, Soledad o Arredondo en el Rincón del Quebracho, y el de Feliú o San Prudencio. En 1790 fundó el fuerte de Sunchales, reforzando aún más la zona con otro fuerte, el de Melo, emplazado entre Sunchales y el fuerte la Soledad. Así, Gastañaduy logró completar un arco de defensa para la frontera norte que consolidó con una política de traslado de población para

100 El 20 de marzo de 1786 llega una carta del día 11 del mismo mes en la que el gobernador intendente informa que ha designado a Melchor de Echagüe como subdelegado de Hacienda y Guerra de acuerdo con el artículo 73 de las ordenanzas, por lo que debe cesar como teniente de gobernador. AGPSF, AC, t. XV, f. 180v-182.

101 Santa Fe, 27 de agosto de 1792, AGPSF, AC, t. XVI, f. 159.

102 Santa Fe, 4 de marzo de 1793, AGPSF, AC, t. XVI, f. 184v-186. Hacia junio de 1796 llegó al cabildo un despacho del ministro de Guerra, Miguel José de Azanza, notificando que el rey había establecido el empleo de teniente de gobernador político y militar para «Santa Fe del Río Paraná», nombrando a Prudencio María Gastañaduy (AGPSF, AC, t. XVI, f. 390v-392v). Con la implementación del régimen de intendencias (1785-1786), las ciudades quedaron bajo el mando de un subdelegado de la Real Hacienda. Luego, justamente por el despacho que nombra a Gastañaduy, el oficio siguió siendo denominado por uso y costumbre como «teniente de gobernador» a pesar de las reformas. *Barriera*, 2012, 44-45.

103 Martínez Villada, 1937, 507-508.

su asentamiento en los alrededores de estas fortificaciones.<sup>104</sup> Esta política defensiva fue acompañada de la reorganización de las milicias y el Cuerpo de Blandengues, llevada adelante por el sargento mayor Francisco Balcarce designado por el virrey Arredondo, la exhaustiva visita realizada por Gastañaduy a las cuatro reducciones (San Pedro, San Javier, San Jerónimo y Cayastá) y el repoblamiento de las tierras recientemente ganadas a los infieles.

Otro aspecto de la reconfiguración territorial de Santa Fe fue el proceso de división jurisdiccional de la campaña en 1789, a partir de la subdivisión de distritos y la designación de jueces pedáneos como auxiliares de los alcaldes de la hermandad. Estas medidas fueron en consonancia con el proceso de espacialización de la producción ganadera, que precisaba, por un lado, poner las tierras para la cría a resguardo de los ataques indígenas que en sus entradas se llevaban los botines de ganado y, por otro, miniaturizar el territorio con el objetivo de un control mayor sobre la circulación de bienes y personas.<sup>105</sup>

## Conclusión

A través de breves pinceladas trazadas sobre los perfiles de los tenientes de gobernador y sus gestiones en relación con la defensa de la ciudad de Santa Fe durante el siglo XVIII, el trabajo se propuso exponer la reorganización de los territorios rioplatenses desde el foco de una jurisdicción subordinada de la gobernación de Buenos Aires. El lugar estratégico del puerto santafesino en el comercio interregional del espacio peruano fue crucial en la decisión de la asignación de recursos para su defensa. Los propios vecinos describen la ciudad como «principal escala de los comercios del Reino todo».<sup>106</sup>

Sin embargo, el resguardo de las rutas comerciales no fue el único objetivo de la asignación de una dotación militar y de la militarización de los estilos de gobierno de la ciudad. En el trascurso del siglo XVIII comen-

104 Suárez y Tornay, 2003. Alemán, 2007-2010. Según los estudios de las fortificaciones de la frontera norte, los fuertes construidos por Gastañaduy (Feliú, Soledad, Melo y Sunchales), constituyeron las mejores obras de fortificación de toda la frontera norte de Santa Fe. Ceruti y Cocco, 2010.

105 «Apenas habían pasado cinco años de su creación cuando el partido fue subdividido: el 2 de marzo de 1789, el cabildo designó tres nuevos jueces, denominados pedáneos, de la mano de la creación de tres nuevos distritos: Carcarañá, Arroyo Monje y Chañares, arguyendo que se aligeraba así la carga que pesaba sobre el alcalde de la hermandad de Coronda». Barrera, 2017, 532. Barrera, 2014.

106 Santa Fe, 11 de agosto de 1727, AGPSF, AC, t. IX, f. 402-403.

zó una mutación económica de la gobernación, y posterior intendencia, de Buenos Aires, que «asistió en las últimas décadas coloniales a un notable crecimiento demográfico y fue escenario de una primera expansión ganadera».<sup>107</sup> La transformación productiva del territorio revalorizó no solo el ganado, sino las tierras requeridas para su cría y por tal motivo la necesidad de frenar el avance de la frontera indígena.

El compromiso de los tenientes de gobernador por el control territorial ante el avance indígena no solo se debe a sus servicios como buenos vasallos del rey. Dedicados a la cría de ganado y vinculados a los circuitos comerciales legales e ilegales, sus propios intereses económicos estaban en juego y la seguridad de sus patrimonios dependía de sus decisiones políticas. La mayoría de la elite santafesina tenía sus estancias en la otra banda del Paraná, en el Pago de Bajada, y otros al sur de la jurisdicción santafesina, el Pago de los Arroyos. Suertes de estancias que habían sido trasladadas a esos sitios desde el norte de la jurisdicción, justamente por la escalada de ataques de los indígenas del Chaco.

Con el ascenso de la nueva casa dinástica al trono, la carrera militar fue la condición para reclutar a sus principales funcionarios en los territorios americanos en general y en particular en la gobernación del Río de la Plata. Como señalan los nuevos estudios sobre el papel de lo militar en el período borbónico, se inicia en esta etapa un proceso de militarización de la política.<sup>108</sup> A nivel de la gobernación de Buenos Aires, la presencia del espíritu reformador borbónico se vislumbró con el fin de la guerra de Sucesión y el arribo a la gobernación de Bruno Mauricio de Zabala, que representó el ingreso de un nuevo perfil en el funcionariado borbónico, por su lugar de procedencia y su experiencia militar. Para los cargos más relevantes de la administración borbónica en América fueron enviados peninsulares con el objetivo de desarticular las lealtades locales y, de este modo, recuperar el control de los territorios ultramarinos en favor del poder real. Sin embargo, no sucedió lo mismo en las jurisdicciones menores y más alejadas de los centros administrativos neurálgicos. En el caso de la ciudad de Santa Fe, a partir del gobernador Zabala se inició una nueva etapa en las designaciones de los tenientes de gobernador santafesinos, eligiendo para este oficio a vecinos. Una política de nombramiento que continuaron los sucesores de Zabala. Por otra parte, el perfil militar de quienes ocuparon el cargo y la

107 Fradkin, 2009.

108 Para el caso del Río de la Plata son pioneros en este tema los trabajos de Tarragó (2012a y 2012b) y Birocco (2011a y 2011b).

relevancia de la cuestión militar en la agenda política de la ciudad, contribuye a fortalecer la hipótesis sobre el reforzamiento militar del territorio, en cuanto a los estilos de gobierno de los agentes.

En los primeros años del siglo XVIII, los que van de 1700 a 1718, de los cinco tenientes en el oficio solo uno fue vecino, Juan de Lacoizqueta, que ocupó el cargo de manera interina en la coyuntura de la visita del juez pesquisador Mutiloa. Los cuatro tenientes restantes fueron tres peninsulares (José González de Castilla, Juan José de Ahumada y Martín de Barúa) y un alcalde de segundo voto del cabildo de Buenos Aires (Juan José Moreno). Aquí no puede perderse de vista la figura del fiador, puesto que fueron vecinos santafesinos, como llave para la incorporación de un recién llegado a las tramas relacionales locales. González de Castilla presentó como fiadores a Melchor de Gaete y a Miguel Diez de Andino.<sup>109</sup> El teniente Juan José Moreno, que obtuvo su nombramiento de urgencia en reemplazo del originalmente designado, presentó como fiadores a Francisco de Casal, un español avecindado en Buenos Aires y casado con una vecina porteña,<sup>110</sup> y a un vecino de Santa Fe, Francisco de Noguera Salguero.<sup>111</sup> Para el teniente Juan José de Ahumada se constituyeron en fiadores Gabriel de Arandía y Juan de Lacoizqueta, ambos vecinos de Santa Fe, el primero de ellos vinculado al comercio de yerba en transacciones con la familia de Juan de Lacoizqueta.<sup>112</sup> Por último, Martín de Barúa, paisano y amigo del gobernador Zabala, presentó a dos vecinos santafesinos Manuel de la Sota y Francisco García de Piedrabuena, relacionados con las familias más notables de la

109 AGPSF, AC, t. VI, f. 233v-234. Melchor de Gaete fue un importante accionero de ganado y suegro de otro teniente de gobernador, Francisco Xavier de Echagüe. Miguel Diez de Andino fue un comerciante yerbatero, casado con Juana Maciel, hija de Manuel Maciel y Rosa Lacoizqueta y nieta del teniente de gobernador Juan de Lacoizqueta. El hermano de Juana fue el teniente de gobernador Joaquín Maciel, el cuñado de ambos, Melchor de Echagüe y Andía, también ocupó el mismo oficio.

110 AGPSF, AC, t. VI, f. 324-325. La hija de Francisco de Casal, Juana, fue esposa de Melchor de Gaete, suegro del teniente de gobernador Echagüe. Testamentaria de Francisco Xavier de Echagüe y Andía, DEECSE, EP, t. 13, f. 187-188v.

111 Fue un hombre de confianza del gobernador que puso en sus manos la visita a las encomiendas de Corrientes, y fue designado teniente de gobernador de San Juan de la Vera de las Siete Corrientes de 1717 a 1723. Visita a las encomiendas de Corrientes por el maestre de campo Francisco de Noguera Salguero, 1717, 1718, 1719, 1721, AGN, Sala IX, 40.8. Labougle, 1978, 169.

112 AGPSF, AC, t. VI, f. 517v-518. Escritura de deuda y obligación de Francisco Martínez del Monje a Gabriel de Arandía, DEECSE, EP, t. 8, f. 180-181. Juan Joseph de Lacoizqueta se constituye fiador de un pleito de Ignacio Martínez del Monje contra Gabriel de Arandía, DEECSE, EP, t. 10, f. 94. Sobre el segundo fiador de Ahumada ya se habló cuando trazamos su trayectoria como teniente de gobernador.

ciudad.<sup>113</sup> A partir de 1718 y hasta el fin de siglo, a excepción del último teniente de gobernador, Gastañaduy, el cargo fue ocupado por vecinos de la ciudad, cumpliéndose la prerrogativa que le había sido otorgada.

Una coyuntura particular se abrió con la expulsión de la Compañía de Jesús. El por entonces teniente de gobernador Joaquín Maciel, encargado del proceso, fue acusado de mala administración de los bienes de las temporalidades y apartado del cargo. A partir de estas circunstancias se interrumpió el ejercicio del cargo de teniente de gobernador en Santa Fe y sus atribuciones quedaron divididas: desde 1771 a 1776 el gobierno en lo civil y criminal estuvo a cargo de los alcaldes de primer y segundo voto, y la causa de guerra y armas en manos del presidente de la Junta de Temporalidades y comandante en armas.<sup>114</sup> El oficio de teniente lo restableció el gobernador Vértiz con la designación de Melchor de Echagüe, que a partir de la creación de la intendencia de Buenos Aires pasó a ser subdelegado hasta su reemplazo por Gastañaduy.

La reconstrucción de las trayectorias de los tenientes de gobernador santafesinos permitió reflexionar y matizar la visión historiográfica tradicional sobre las reformas borbónicas, desde la caracterización de David Brading como un período de «revolución en el gobierno», o los planteos de John Lynch sobre una nueva colonización de América y la «alienación de la elite criolla».<sup>115</sup> El caso de Santa Fe muestra la cara opuesta a estas interpretaciones, la gran mayoría de los tenientes de gobernador fueron vecinos y vinculados por estrechos lazos de parentesco. También fueron los miembros de estas mismas familias quienes prestaron su solvencia económica constituyéndose como fiadores de los cuatro tenientes ajenos a la vecindad. Por otra parte, la designación de vecinos en la tenencia de gobernación muestra el dilema que enfrentaron los gobernadores al momento de elegir a sus representantes en las jurisdicciones dependientes. Si lo hacían en personas ajenas a la ciudad, con el fin de desarticular las autonomías locales, perdían en idoneidad respecto al conocimiento «práctico» que los vecinos del lugar tenían del territorio y del manejo de las relaciones con las poblaciones indígenas fronterizas, un capital fundamental en el momento de

113 AGPSF, AC, t. VII, f. 228v-229. Manuel de la Sota se casó con Antonia de Echagüe y Andía, por lo tanto era cuñado de Francisco Xavier de Echagüe y Andía y de Francisco de Ziburú, ambos tenientes de gobernador. Calvo, 1993.

114 Carta del gobernador Juan José Vértiz al cabildo, Santa Fe, 16 de agosto de 1771. Copia de la carta que el gobernador Juan José de Vértiz cursó al cabildo desde Montevideo, el 7 de marzo de 1776. AGPSF, AC, t. XIV, f. 161v y 395v-396.

115 Brading, 1990. Lynch, 1996.

resolver los problemas de la frontera interna. Una idoneidad ligada también a los servicios militares que muchos de estos vecinos prestaron a favor de la Monarquía, tanto en la defensa de las fronteras internas con el indígena como con la frontera externa portuguesa, experiencia de la que carecía un recién llegado. Vecinos y militares hechos al fragor de la defensa de la ciudad, aunque no en la carrera de las armas, demuestran la militarización de la agenda política borbónica, que se gesta en el transcurso de un siglo apremiado por las presiones en las fronteras tanto internas como externas.

Recibido el 25 de septiembre de 2017  
 Segunda versión el 24 de febrero de 2018  
 Aceptado el 13 de abril de 2018

### Referencias bibliográficas

- Alemán, Bernardo E., «Relevamiento arqueológico de la provincia de Santa Fe», *Revista América*, 19, Santa Fe, 2007-2010, 19-42.
- Andújar Castillo, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- Andújar Castillo, Francisco y Felices de la Fuente, María del Mar (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.
- Areces, Nidia, «Milicias y faccionalismo en Santa Fe, 1660-1730», *Revista de Indias*, LXII, 226, Madrid, 2002, 585-614.
- Azarola Gil, Luis Enrique, *Los Maciel en la historia del Plata, 1604-1814*, Buenos Aires, La Facultad, 1940.
- Barriera, Darío G., «Resistir al Teniente con la letra del Rey: la conflictiva relación del Cabildo de Santa Fe con la Gobernación del Río de la Plata durante los años 1620», en *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América. X Encuentro-Debate América Latina Ayer y Hoy*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2006, 65-72.
- Barriera, Darío, «Culturas jurídicas, poder político y autoridad en un pueblo del Río de la Plata al calor de la Revolución de Mayo», *Sudhistoria*, 5, 2012, 41-80.
- Barriera, Darío, *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Santa Fe, Museo Histórico Provincial / Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, 2013.
- Barriera, Darío, «El gobierno de los campos entre el reformismo borbónico y la política de los vecinos y jueces delegados (Santa Fe, 1789-1808)», en Barriera, D. y Fradkin, R. (coords.), *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe 1720-1823*, La Plata, UNLP, 2014, 119-155.

- Barriera, Darío, «La política desde el campo: iniciativas locales y gobierno rural en tiempos reformistas (Santa Fe, virreinato del Río de la Plata a finales del siglo XVIII)», *Revista de Indias*, LXXVII, 270, Madrid, 2017, 521-549.
- Barriera, Darío y Forconi, M. Celeste, «La compra de oficios como vía de acceso a las varas de justicia. Venalidad y coaliciones políticas en un cabildo rioplatense: la “casa de los Monje” (Santa Fe, 1700-1750)», *El taller de la historia*, 7, 7, Cartagena de Indias, 2015, 255-305.
- Battcock, Clementina, «La frontera en tiempo de reformas. El fuerte de Melincué: punto neurálgico en el sur santafesino», *Estudios de Historia Novohispana*, 41, México, 2009, 105-131.
- Battcock, Clementina; Gotta, Claudia y Manavella, Analía, «Frontera y poder: milicias y misiones en la jurisdicción de Santa Fe de la Vera Cruz, 1700-1780. Algunas reflexiones», *Cuicuilco*, 11 (30), México, 2004, 87-108.
- Beverina, Juan, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su Organización Militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1992.
- Birocco, Carlos, «La pesquisa de Mutiloa en Buenos Aires. Conformación de facciones y lucha de poder en el cabildo porteño (1700-1715)», en Polimene, M. P. (coord.), *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba y Tucumán, Cuyo y Chile*, Rosario, Prohistoria, 2011a, 33-55.
- Birocco, Carlos, «En torno a la anarquía del 1714. La conflictividad política en Buenos Aires a comienzo del siglo XVIII», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 11, La Plata, 2011b, 73-98.
- Birolo, Pablo, *Militarización y política en el Río de la Plata colonial. Cevallos y las campañas militares contra los portugueses, 1756-1778*, Buenos Aires, Prometeo, 2014.
- Bracco, Diego, «Charrúas y aculturación: la primera década en Concepción de Cayastá (1750-1760)», *Revista Tefros*, 14, 1, Río Cuarto, 2016, 6-52.
- Brading, David, «La España de los Borbones y su imperio americano», en Bethell, L. (ed.), *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1990, vol. 2, 85-126.
- Calvo, Luis M., «Echagüe y Andía», *Genealogía*, 26, Buenos Aires, 1993, 235-272.
- Calvo, Luis M., *Los Vera Muxica en Santa Fe*, Santa Fe, Fundación Rafael del Pino, 2001.
- Campbell, León, «Cambios en la estructura social y administrativa en el Perú colonial a fines del siglo XVIII», en Marchena, J. y Kuethe, A. (eds.), *Soldados del Rey. El Ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castellón, Universitat Jaume I, 2005, 231-252.
- Ceruti, Carlos y Cocco, Gabriel, «Arqueología vs. imaginario colectivo: La ubicación del Fuerte “Feliú” o “Esquina Grande del Salado” (Dpto. San Justo, Pcia. de Santa Fe)», *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, LXVIII, Santa Fe, 2010, 89-117.

- Cervera, Manuel M., *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. Contribución a la Historia de la República Argentina 1573-1853*, Santa Fe, UNL, 1979, tomo I.
- Damianovich, Alejandro, «Juan José de Lacoizqueta, gestor del privilegio de Puerto Preciso», *Revista América*, 10, Santa Fe, 1991, 37-63.
- Dedieu, Jean-Pierre, «La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V», *Manuscrits*, 18, Barcelona, 2000, 113-139.
- Dedieu, Jean-Pierre, «Lo militar y la monarquía. Con especial referencia al siglo XVIII», en Jiménez Estrella, A. y Andújar Castillo, F. (eds.), *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el Ejército de la Monarquía Hispánica (s. XVI-XVIII)*, Granada, Comares, 2007, 231-250.
- Farberman, Judith y Ratto, Silvia, «Actores, políticas e instituciones en dos espacios fronterizos chaqueños: la frontera santiagueña y el litoral rioplatense entre 1630-1800», *Prohistoria*, XVII, 22, Rosario, 2014, 3-31.
- Forconi, M. Celeste, «Interesse em conflito entre a prática e a legalidade: o exercício do poder político em Santa Fé (século XVIII)», *Métis: História & Cultura*, XIII, 25, Caxias do Sul, 2014, 59-83.
- Fradkin, Raúl O., «Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución», en Heinz, F. (org.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, São Leopoldo, Oikos, 2009, 74-126.
- Fradkin, Raúl y Ratto, Silvia, «Reducciones, blandengues y “el enjambre de indios del Chaco”»: entre las guerras coloniales de frontera y las guerras de la revolución en el norte santafesino», *Folia Histórica del Nordeste*, 20, Corrientes, 2012, 23-47.
- González de Riancho Colongues, Aurelio, *El linaje de los Riva-Herrera en la historia de Santander (siglos XVI al XX)*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2001.
- Kuethe, Allan, «La política colonial de Felipe V y el proyecto de 1720», en Navarro Antolín, F. (ed.), *Orbis incongnitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*, Huelva, Universidad de Huelva, 2007, vol. I, 233-242.
- Labougle, Raúl de, *Historia de San Juan de Vera de las Siete Corrientes 1588-1814*, Buenos Aires, Platero, 1978.
- Lucaioli, Carina P., «Negociación y diplomacia en las fronteras del Chaco: Nuestra Señora de la Concepción de abipones», *História e Cultura*, 3 (2), Franca, 2014, 380-405.
- Lucaioli, Carina P., «Guerra y persuasión en las fronteras de Santa Fe: la gestión de Francisco Antonio de Vera Mujica (1743-1766)», *Memoria Americana*, 23 (1), Buenos Aires, 2015, 99-128.
- Lynch, John, «El reformismo borbónico e Hispanoamérica», en Guimerá, Agustín (ed.), *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*, Madrid, Alianza, 1996, 37-60.

- Marchena Fernández, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992a.
- Marchena Fernández, Juan, «El ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades», *Militaria. Revista de Cultura Militar*, 4, Madrid, 1992b, 63-91.
- Marchena Fernández, Juan, «Del Tajo al Amazonas y al Plata. Las repercusiones atlánticas de las guerras entre las coronas española y portuguesa en la Edad Moderna», en Reitano, E. y Possamai, P. (coords.), *Hombres, Poder y Conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*, La Plata, UNLP, 2015, 12-116.
- Marchena Fernández, Juan y Kuethe, Allan (eds.), *Soldados del Rey. El Ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castellón, Universitat Jaume I, 2005.
- McFarlane, Anthony, «Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810», *Historia Mexicana*, 58 (1), 2008, 229-285.
- Martínez Villada, Luis, «Conquistadores y Pacificadores. Los Cabrera (Continuación)», *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 24 (3-4), Córdoba, 1937, 483-539.
- Moreno Cebrián, Alfredo y Sala i Vila, Núria, *El «premio» de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Madrid, CSIC, 2004.
- Moriconi, Miriam, «El curato de naturales en Santa Fe. Río de la Plata, siglos XVII y XVIII», *Hispania Sacra*, LXIII, 128, Madrid, 2011, 433-467.
- Moriconi, Miriam, «Administración borbónica de pueblos de indios en el Río de la Plata. Matrículas de pueblos de Santa Fe (1785)», *Prohistoria*, 18, Rosario, 2012, 143-198.
- Paredes, Isabel, «Puertos y embarcaderos en la “Carrera del Paraguay” (Siglo XVIII)», en Sandrín, M. E. y Biangardi, N. (comps.), *Los espacios portuarios. Un lugar de encuentro entre disciplinas*, La Plata, UNLP, 2015, 186-201.
- Quarleri, Lía, *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*, Buenos Aires, FCE, 2009.
- Rubiales Torrejón, Javier (coord.), *El río Guadalquivir. Del mar a la marisma. Sanlúcar de Barrameda*, España, Junta de Andalucía, 2011, vol. II.
- Spangenberg, Ernesto, «Apuntes sobre un censo de encomenderos del Paraguay de 1754», *Genealogía*, 26, Buenos Aires, 1992, 311-430.
- Suárez, Teresa y Tornay, M. Laura, «Poblaciones, vecinos y fronteras rioplatenses. Santa Fe a fines del siglo XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, 60, 2, Sevilla, 2003, 521-555.
- Tarragó, Griselda, «Las venas de la Monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII», en Imízcoz, J. M. y Oliveri, O. (eds.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2010, 177-209.

- Tarragó, Griselda, «Espacio, recursos y territorio: la Gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V», en Mazín, O. y Ruiz Ibáñez, J. J. (eds.), *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, México, El Colegio de México, 2012a, 281-327.
- Tarragó, Griselda, «The long kiss goodbye: Santa Fe and the conflict over the privilege of Puerto Preciso (1726-1743)», en De Luca, G. y Sabatini, G. (eds.), *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism Affected Economic Development in Europe and in the World (XVIIth-XVIIIth cc.)*, Milano, Franco Angeli, 2012b, 271-284.
- Tarragó, Griselda, «Espacios en tensión, territorios en construcción: Santa Fe y Buenos Aires durante la primera etapa borbónica (1700-1745)», en Barrera, D. y Fradkin, R. (coords.), *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe 1720-1830*, La Plata, UNLP, 2014, 41-70.
- Weber, David, *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, Barcelona, Crítica, 2007.